



PROCESO : CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL
DEMANDANTE : FERNANDO GONZÁLEZ OSORIO
DEMANDADO : LILIANA QUINTERO MARÍN
RADICACION : 2017-00306

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 3 de octubre de 2018. Al Despacho del señor Juez para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, nueve (9) de octubre de dos mil dieciocho (2018)

En atención a lo solicitado por el apoderado del demandante, **OFÍCIESE** a la Dirección Ejecutiva de esta ciudad a fin de que indique el procedimiento a seguir a fin llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso por videoconferencia con las partes quienes residen en la ciudad de Pereira (Risaralda).

Indíquesele que el Despacho fijó el día 20 de noviembre de 2018 a las 2:00 p.m. para llevar a cabo la misma, sin embargo, se solicita que si para este día no se puede realizar la audiencia, sea informado de manera célere a fin de fijar otra fecha y hora para ello y poder comunicar a las partes lo decidido.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 77 del
10 OCT 2018

LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ
Secretaria